



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 08/2025

A: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

DE: Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil.

.....

C.C.: Comité de Gestión de Calidad

Mg. Abg. María Bareiro

Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil

OBJETO: Remitir propuesta para aprobación del Mecanismo de Gestión de Riesgo y Contingencia, y el Protocolo de Gestión de Riesgo y Contingencia 2025

FECHA: 03-01-2025

Por el presente documento la Coordinación Académica y de Carreras del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA”, remite la propuesta del Mecanismo de Gestión de Riesgo y Contingencia, y el Protocolo de Gestión de Riesgo y Contingencia año 2025, para su aprobación y posterior comunicado a toda la comunidad educativa. Se adjunta el mencionado mecanismo.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MECANISMO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIA

1. OBJETO DEL MECANISMO

Establecer el procedimiento institucional para **identificar, prevenir, gestionar y mitigar riesgos**, así como responder ante situaciones de contingencia que afecten el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de EDUPCA.

2. ALCANCE

Este mecanismo se aplica a:

- Actividades académicas presenciales y virtuales
- Actividades administrativas
- Prácticas profesionales
- Extensión universitaria
- Eventos institucionales
- Laboratorio Jurídico y Consultorio Jurídico
- Sedes, aulas, oficinas, biblioteca y espacios comunes

3. RESPONSABLES

3.1 Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil

- Activa el mecanismo ante cualquier riesgo reportado.
- Coordina acciones de comunicación interna.
- Gestiona el acompañamiento institucional.

3.2 Unidad de Salud Comunitaria y Primeros Auxilios

- Atiende emergencias sanitarias o de salud.
- Coordina asistencia externa si es necesario.
- Registra incidentes sanitarios.

3.3 Consejo Superior Ejecutivo (CSE)

- Supervisa y valida las acciones institucionales ante contingencias.
- Apoya en la toma de decisiones inmediatas.

4. CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

1. **Riesgos Naturales:** sismos, tormentas, inundaciones.
2. **Riesgos Sanitarios:** descompensaciones, accidentes, lesiones, enfermedades.
3. **Riesgos Tecnológicos:** fallas eléctricas, fallas de sistemas, interrupciones de conectividad.
4. **Riesgos de Seguridad:** amenazas, violencia, incidentes externos.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

5. PROCEDIMIENTO GENERAL DEL MECANISMO

FASE 1 – PREVENCIÓN

1. Capacitación periódica a funcionarios y estudiantes.
2. Señalización y control de rutas de evacuación.
3. Difusión interna del protocolo institucional.
4. Revisión preventiva de instalaciones, botiquines y equipos básicos.

FASE 2 – DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN

1. Cualquier integrante identifica una posible amenaza o emergencia.
2. Reporta inmediatamente a:
 - Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil
 - Unidad de Salud Comunitaria y Primeros Auxilios
1. La Unidad de Extensión valida la información y **activa el mecanismo**.

FASE 3 – RESPUESTA INMEDIATA

3.1 En caso de evacuación

1. Se activa el plan de salida ordenada de las instalaciones.
2. Se dirige a la comunidad hacia el Punto de Encuentro.
3. Docentes y funcionarios acompañan la evacuación.

3.2 En caso de emergencia sanitaria

1. La Unidad de Salud Comunitaria interviene inmediatamente.
2. Se estabiliza la situación o se gestiona traslado médico.

3.3 En caso de falla tecnológica

1. Se habilitan temporalmente actividades virtuales o remotas.
2. Se informa sobre la continuidad académica mientras se resuelve.

3.4 En caso de riesgo de seguridad

1. Se resguarda a estudiantes y funcionarios.
2. Se notifica a autoridades externas (Policía/Bomberos).
3. Se mantiene comunicación institucional permanente.

FASE 4 – RECUPERACIÓN Y CIERRE

1. Evaluación del impacto del incidente.
2. Restablecimiento gradual de las actividades.
3. Elaboración de un **Informe de Contingencia** por la Unidad de Extensión.
4. Recomendaciones para prevención futura.

6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- Página web institucional
- Redes sociales oficiales

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti

Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com

Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

- Circulares internas
- WhatsApp institucional
- Mensajería interna por plataforma virtual

7. CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

1. Simulacros periódicos de evacuación.
2. Talleres de primeros auxilios y bioseguridad.

.....
Mg. Abg. María Bareiro
Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

Acta N° 63/2025

Cnel. Oviedo, 09 de enero 2025

En la Sede Central del INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGOGICAS “EDUPCA”, CREADA POR LEY DE LA NACION N 3693/2008, ubicada en la ciudad de Cnel. Oviedo, siendo las 19:00 horas del día Jueves 09 del mes de enero del 2025, se reunieron los miembros del Consejo Superior Ejecutivo bajo la presidencia del Dr. Emilio Armando Guevara Troche, Presidente del Consejo Superior Ejecutivo, la Dra. Luz María Benegas de Guevara, Vicepresidenta del Consejo Superior Ejecutivo, el Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas, Miembro del Consejo Superior Ejecutivo y el Dr. Martín Iván Schmeda, Secretario General, del Consejo Superior Ejecutivo, con el objetivo de revisar y aprobar:

EL MECANISMO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIA, Y EL PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIA AÑO 2025.

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia para el buen desempeño de la institución, revisar y aprobar el punto mencionado anteriormente.

SE RESUELVE:

Aprobar el Mecanismo de Gestión de Riesgo y Contingencia, y el Protocolo de Gestión de Riesgo y Contingencia año 2025, propuesto por la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil, según Memorándum N° 08 de fecha 03/01/2025. -

Mg. Luz María Benegas de Guevara
Vicepresidenta del C.S.E.

Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Presidente del C.S.E.

Univ. Víctor Emilio Armando Guevara Benegas
Miembro C.S.E.

Mg. Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General del C.S.E.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

MEMORÁNDUM N° 63/2025

DE: CONSEJO SUPERIOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS “EDUPCA”

A: Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil

C.C.: Comité de Gestión de Calidad **Dr. Emilio Armando Guevara Troche**
Presidente del C.S.E.

OBJETO: Remitir aprobación del Mecanismo de Gestión de Riesgo y Contingencia, y el Protocolo de Gestión de Riesgo y Contingencia 2025

FECHA: 10-01-2025

Por el presente documento El Consejo Superior Ejecutivo del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas “EDUPCA” remite la aprobación del Mecanismo de Gestión de Riesgo y Contingencia, y el Protocolo de Gestión de Riesgo y Contingencia del año 2025, propuesto por la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil, según Memorándum N° 08 de fecha 03/01/2025. Se adjuntan Resolución C.S.E.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay



Misión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, tiene la misión de atender las aspiraciones de formación profesional de hombres y mujeres de manera integral para que contribuyan al desarrollo de país sobre la base de procesos formativos de calidad en un ambiente de respeto orientado al aprendizaje y la calidad de vida.

RESOLUCIÓN N° 63/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIA, Y EL PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIA AÑO 2025, DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA”.

Cnel. Oviedo, 10 enero del 2.025

VISTO: La necesidad aprobar de Mecanismo de Gestión de Riesgo y Contingencia, y el Protocolo de Gestión de Riesgo y Contingencia, de la Sede Central de Coronel Oviedo, Departamento Caaguazú, año 2.025.

CONSIDERANDO: QUE, nuestra **Carta Magna** en su **Artículo 79 De las Universidades e Institutos Superiores** expresa: “*La finalidad principal de las Universidades y de los Institutos Superiores serán la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria*”;

QUE, La Ley 3693/2008 de creación, por la cual se denomina Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”, habilita a la misma, a emitir Títulos de Grado y Post Grado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas.

QUE, por unanimidad el Consejo Superior Ejecutivo ha dictaminado la necesidad de aprobar el Mecanismo de Gestión de Riesgo y Contingencia, y el Protocolo de Gestión de Riesgo y Contingencia año 2025, conforme a los propuesto por la Unidad de Extensión y Apoyo Estudiantil, según Memorándum N° 08 de fecha 03/01/2025, ajustados a las necesidades del proceso académico y financiero de la Institución como así también conforme a lo establecido en los estatutos de la Institución quien habilita la creación de las diferentes documentaciones y órganos de competencia para el buen desenvolvimiento Institucional del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA”.

QUE, A fin de proseguir con las actividades Académicas del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.

Por tanto y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS “ESCUELA DE DERECHO Y OTRAS UNIDADES PEDAGÓGICAS - EDUPCA” CREADA POR LEY 3693/2008;

RESUELVE

- ❖ **Artículo 1. APROBAR EL MECANISMO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIA, Y EL PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RIESGO Y CONTINGENCIA AÑO 2025, del Instituto Superior en Ciencias Jurídicas “Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas - EDUPCA” creada por la Ley 3693/2008.**
- ❖ **Artículo 2. SOCIALIZAR Y COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.**

.....
Dra. Luz María Benegas Agüero
Vice Pdta. del Consejo Ejecutivo

.....
Dr. Emilio Armando Guevara Troche
Pdte. del Consejo Ejecutivo

.....
Abg. Martín Iván Schmeda Cuandú
Secretario General C.S.

Visión: Instituto Superior en Ciencias Jurídicas Escuela de Derecho y Otras Unidades Pedagógicas EDUPCA, apunta a ser un instituto reconocido como referente de la educación superior del país, por su compromiso con una formación de calidad, integral y pluralista que respeta la diversidad como parte de su proyecto educativo.

Jaime Sanjust c/ Tuyuti
Consultas: (0973) 297 417 / edupcapy@yahoo.com
Cnel. Oviedo - Paraguay